IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS, Secretaria de la Función Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 37 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, fracción XIV, 4, 15 y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 19, último párrafo y 58 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo; 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2o., 3o., fracción III y 4o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 1, 6, y 101 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y 12 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 23 de marzo de 2019 se suscitó un incendio en el edificio sede que alberga las oficinas centrales de la Comisión Nacional del Agua, entre ellas las que ocupa el Órgano Interno de Control en ese órgano administrativo desconcentrado, sitas en Avenida Insurgentes Sur, número 2416, Colonia Copilco el Bajo, C.P. 04340, Alcaldía Coyoacán, en la Ciudad de México, el cual generó severas afectaciones al citado inmueble;

Que, derivado de lo anterior, con fecha 26 de abril de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el AVISO General por el que se da a conocer el cambio de domicilio del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua, en cuyo artículo PRIMERO se comunicó a las autoridades de cualquier ámbito y materia, servidores públicos y público en general, para los efectos legales y administrativos conducentes, que a partir del 15 de abril de 2019 el Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua, en conjunto con sus Áreas de Responsabilidades, Auditoría Interna, Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, y Quejas, tendría como nuevo domicilio oficial, el ubicado en Avenida José Loreto Fabela, número 850, Colonia San Juan de Aragón VII Sección, C.P. 07910, Alcaldía Gustavo A. Madero, en esta Ciudad de México, y

Que en virtud de las necesidades del servicio y debido a que subsisten las condiciones que impiden el desarrollo de las actividades que tienen lugar en las oficinas del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua, localizadas en Avenida Insurgentes Sur, número 2416, Piso 2, Ala Poniente, Colonia Copilco el Bajo, C.P. 04340, Alcaldía Coyoacán, en la Ciudad de México, doy a conocer el siguiente:

SEGUNDO AVISO GENERAL POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

**PRIMERO.** Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, servidores públicos y público en general, para todos los efectos legales y administrativos conducentes, que a partir del 20 de mayo de 2019 el Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua, en conjunto con sus Áreas de Responsabilidades, Auditoría Interna, Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, y Quejas, tendrán como nuevo domicilio oficial, el ubicado en Calzada México Xochimilco, número 4985, Colonia Guadalupe Tlalpan, C.P. 14388, Alcaldía Tlalpan, en esta Ciudad de México.

**SEGUNDO.** Se deja sin efectos el AVISO General por el que se da a conocer el cambio de domicilio del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 26 de abril de 2019.

**TERCERO.** Todas las notificaciones, acuerdos, citatorios, correspondencia, trámites, requerimientos, servicios y cualquier otra diligencia relacionados con los asuntos de la competencia del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua, deberán realizarse en el domicilio señalado y a partir de la fecha citada en el artículo Primero.

**CUARTO.** Por lo que se refiere a los procedimientos que se tramitan actualmente, en los que esté corriendo algún plazo legal y que en la notificación correspondiente se hubiere señalado el domicilio ubicado en Avenida Insurgentes Sur, número 2416, Piso 2, Ala Poniente, Colonia Copilco el Bajo, C.P. 04340, Alcaldía Coyoacán, en la Ciudad de México; o bien, el localizado en Avenida José Loreto Fabela, número 850, Colonia San Juan de Aragón VII Sección, C.P. 07910, Alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México; los interesados deberán presentar sus promociones y documentos respectivos en el nuevo domicilio oficial señalado en el artículo Primero del presente acuerdo.

Hoja de firma del Segundo Aviso General por el que se da a conocer el cambio de domicilio del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua.

**QUINTO.** El domicilio oficial del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua a que refiere el artículo Primero, se establece sin perjuicio del que corresponde a las oficinas de las diversas circunscripciones regionales en las que tiene presencia el citado Órgano Interno de Control al interior de la República Mexicana.

TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente Aviso surtirá efectos el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a de mayo de 2019

**LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**,

**IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS**